

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318634532**

ORIEL FERNANDO MOYA GUZMAN

**FREIRE #827 RANCAGUA
DEPOSITO DE LICORES, ALIMENTOS PREPARADOS**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquina registradora.**

Rancagua, 16/10/2018

RES. EX. N° 77318088752 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 12 de Septiembre de 2018 presentado por don ORIEL FERNANDO MOYA GUZMAN, RUT. N° [REDACTED] de actividad económica DEPOSITO DE LICORES, ALIMENTOS PREPARADOS, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N°. 77313019495 del 19/06/2013, de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en FREIRE N° 827 de la comuna de RANCAGUA y que se detalla(n):

MARCA: ROYAL
MODELO: 9155 SC
SERIE: M2102781
CAJA N°: 1
RES.DIREC.REG.: 77313019495 DEL 19/06/2013
N° FISCAL: 116618

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y,

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 77313019495 del 19/06/2013 .
Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.



**MARIO CESAR GONZALEZ ZUÑIGA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

ORIEL FERNANDO MOYA GUZMAN

FREIRE N° 827, RANCAGUA

EXPEDIENTE